



Córdoba, 13 ABR 2016

VISTO

Que el Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios (Ordenanza H.C.S. 19/10), establece las fechas de los comicios, además de los diferentes plazos del cronograma electoral

Lo establecido por la Resolución Rectoral 208/2016 que establece el calendario electoral para el año en curso, y

CONSIDERANDO

Que por la importancia Institucional se torna importante y necesario constituir la correspondiente JUNTA ELECTORAL para dar transparencia y fijar la modalidad y requisitos para la realización del acto eleccionario

Que a esos fines y con el claro objetivo de lograr un futuro acorde a los lauros que esta institución ha sabido forjar a lo largo de su historia, y con el firme propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de la autoridad Universitaria

Por todo ello

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE

Art. 1.- Designar, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza 4/09 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, a la JUNTA ELECTORAL que intervendrá en los comicios próximos a realizarse durante el presente ciclo lectivo, la que quedará integrada por:

Prof. VICTOR HUGO FERLA, Leg. 44.147, en representación del Director del Colegio.
Preceptora FLORENCIA SOLEDAD BARROS, Leg. 44.431
Prof. CECILIA INÉS MATEOS, Leg. 47.940

Art. 2.- Dar amplia publicidad de la presente resolución a todo el personal integrante de la comunidad educativa de este Colegio.

Art. 3.- Protocolícese, publíquese y archívese

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

120-16.-